



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

(CUI. 11001020400020260052000)
JOSÉ WILLIAM SEGURA BUITRAGO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 153027
FALLO 5 DE MARZO DE 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 20 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 5 de marzo de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrada **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR** improcedente la acción de tutela promovida por José William Segura Buitrago respecto de los Juzgados Octavo Penal del Circuito Especializado, Treinta y Cuatro Penal Municipal con Función de Control de Garantías y la Fiscalía Tercera Especializada contra las Organizaciones Criminales, todas de Bogotá, así como también respecto del Ejército Nacional. **NEGAR** el amparo deprecado por José William Segura Buitrago respecto de Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar a **JOHAN DURAN QUESADA**, así como a cualquier otro ciudadano que crea que tiene interés dentro del precitado trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró: Jorge P
Revisó: Edwin Castro
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co